

TRÁMITE	SOLICITUD PATENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA LEY DE MICROEMPRESA FAMILIAR
Descripción (en que consiste)	Facilitar la obtención de la patente municipal, con un nivel menor de exigencias. Facultar a los microempresarios familiares para realizar su iniciación de actividades mediante un procedimiento simplificado.
Horario y Lugar donde se realiza	De lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas en el , Depto. de Rentas y Patentes, 2º piso de la Municipalidad de Combarbalá, ubicada en Plaza de Armas N° 438, Combarbalá.
A quien esta dirigido	Microempresas familiares y emprendedores.
Que requisitos se debe cumplir	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que realicen su actividad en la casa habitación familiar. 2. Que sean legítimos ocupantes del inmueble. 3. Que no tengan mas de cinco trabajadores extraños a la familia. 4. Que sus activos productivos no excedan las 1.000 UF. 5. Que su actividad no sea molesta, peligrosa o contaminante
Que documentos es necesario tener	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cedula de Identidad. 2. Copia contribuyente. 3. Copia S.I.I. del formulario de inscripción. 4. Declaración jurada. 5. Declaración de inicio de actividades visada por la municipalidad.
Cual es el costo	Gratuito
Cuanto demora	No más de 30 minutos
Unidad Responsable	Oficina de Rentas y Patentes